

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: BAVARIA & CIA S.C.A

Nit: 860005224 6

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00019772

Fecha de matrícula: 3 de mayo de 1972

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023

Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 53 A No. 127 35

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: notificaciones@ab-inbev.com

Teléfono comercial 1: 6389000

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 53 A No. 127 35

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: notificaciones@ab-inbev.com

Teléfono para notificación 1: 6389000

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Agencia: Bogotá D.C. (4). Tocancipá.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 003111, Notaría 2ª de Bogotá D.C., del 04 de noviembre de 1930, inscrita el 26 de febrero de 1962, bajo el No. 0030369 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada: CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1971, Notaría 7 Bogotá el 29 de mayo de 1.959, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 1.959 bajo el No. 27854 del libro respectivo, la sociedad cambió su nombre de: "CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA S.A." por el de: "BAVARIA S.A.".

Por Escritura Pública No. 3745 de la Notaría Séptima de Santafé de Bogotá, del 27 de noviembre de 1997, inscrita el 09 de diciembre de 1997 bajo el No. 613441 del libro IX, la sociedad de la referencia se escindió dando origen a la sociedad denominada: VALORES BAVARIA S.A.

Por Escritura Pública No. 2851 de la Notaría Séptima de Bogotá, del 26 de diciembre de 2001, inscrita el 28 de diciembre de 2001 bajo el No. 808396 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde parcialmente a favor de: VALORES BAVARIA S.A. (beneficiaria).

Por Escritura Pública No. 2828 de la Notaría 7 Bogotá D.C., del 27 de diciembre de 2002 inscrita el 30 de diciembre de 2002 bajo el No. 860038 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedades MALTERIAS DE COLOMBIA S A domiciliada en Bogotá y a CERVECERIA AGUILA S.A., domiciliada en Barranquilla quienes se disuelven sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 2754 de 30 de agosto de 2007, de la Notaría 11 de Bogotá D.C., inscrita el 31 de agosto de 2007 bajo el No. 1154749 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fusión a la sociedad CERVECERIA LEONA S.A.

Por Escritura Pública No. 946 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 22 de abril de 2009, inscrita el 27 de abril de 2009 bajo el No. 1292587 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad LATIN DEVELOPMENT CORPORATION (absorbida), la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 113 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 11 de enero de 2018, inscrita el 16 de enero de 2018 bajo el No. 02293295 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad SAB COLOMBIA S.A.S (absorbida) la cual transfiere en bloque su patrimonio y se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 0579 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., del 02 de mayo de 2019, inscrita el 17 de mayo de 2019 bajo el número 02467090 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad en comandita por acciones bajo el nombre de: BAVARIA & CIA S.C.A

Por Escritura Pública No. 0579, Notaría 45 Bogotá el 02 de mayo de 2019, inscrita el 17 de mayo de 2019 bajo el No. 02467090 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: BAVARIA S.A, por el de: BAVARIA & CIA S.C.A.

Por Escritura Pública No. 2440 del 28 de diciembre de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de Diciembre de 2021, con el No. 02778586 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: BAVARIA & CIA S.C.A (absorbente), absorbe a las sociedades: MALTERIA TROPICAL S.A.S e INVERSIONES MALTERIA TROPICAL SAS (absorbidas), las cuales se disuelven sin liquidarse.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 354 del 25 de septiembre de 1.940, inscrita el 27

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de septiembre de 1.940 bajo el No. 6277 del libro respectivo, la Superintendencia de Sociedades autorizó a la sociedad para ejercer su objeto social.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de octubre de 2030.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: 1) La fabricación de cervezas, la producción y transformación de bebidas alimenticia, o fermentadas o destiladas así como la fabricación, producción y transformación de toda clase de; bebidas tales como refrescos, refajos, jugos, aguas lisas, aguas carbonatadas y aguas saborizadas; la adquisición, enajenación, comercialización, distribución, importación, exportación, almacenamiento y expendio no solo de sus propios productos sino también los de otros fabricantes relacionados con estos ramos industriales. 2) La adquisición, enajenación, fabricación, procesamiento, transformación, almacenamiento, distribución, importación, exportación, comercialización y beneficio de materias primas, productos semielaborados subproductos y demás elementos propios para las industrias de cervezas y de bebidas. 3) La adquisición, posesión, dar o tomar en arrendamiento o a otro título y la enajenación, de instalaciones, maquinaria industrial, muebles u otros implementos o activos desinados a la dotación, funcionamiento y explotación de empresas industriales, comerciales o de servicios, y establecer y explotar fábricas para el desarrollo industrial de cervezas y bebidas en general y subproductos de éstas. 4) La constitución de sociedades o empresas cualquiera sea su naturaleza u objeto o la vinculación a ellas, mediante la adquisición o suscripción de acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie. 5) La adquisición, posesión y explotación de patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias u otros derechos constitutivos, de propiedad industrial, la concesión de su explotación a terceros, así como la adquisición de concesiones para su explotación. 6) La prestación de servicios de estiba y desestiba, cargue, y descargue de mercancías en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

muelles privados marítimos o fluviales, manejo terrestre y porteo de la carga, reconocimiento y clasificación, pesaje y cubicaje, recepción de lastre de basuras y almacenamiento. Igualmente, de administración de muebles, de bodegas y silos de almacenamiento y demás servicios conexos que requiera para actuar como operador portuario. 7) La administración de depósitos aduaneros privados y zonas primarias aduaneras, de conformidad con la normas vigentes sobre la materia. 8) La adquisición, comercialización, exportación, importación, enajenación, gravamen, administración, construcción, dar o recibir en arrendamiento o a otro título, de plantas, maquinaria o equipo agrícola, instalaciones industriales, factorías y establecimientos comerciales que estén relacionadas o sean conexas o complementarias con las actividades anteriormente descritas. 9) La adquisición, enajenación, posesión, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, de instalaciones, maquinaria industrial, muebles u otros implementos o activos destinados a la dotación, funcionamiento y explotación de empresas industriales, comerciales o de servicios. En desarrollo de su objeto sociedad podrá adquirir, arrendar, gravar, prestar y enajenar bienes muebles e inmuebles, administrarlos, darlos o tomarlos en administración o arriendo, negociar títulos valores, celebrar contratos de mutuo con o sin interés constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga la sociedad, sus asociados o sociedades o empresas en las que tenga interés, siempre que, en los dos últimos casos se cuente con el previo visto bueno de Junta Directiva, formar parte de otras sociedades o empresas cualquiera sea su naturaleza u objeto, o la vinculación a ellas, mediante la adquisición o suscripción de acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie, incorporar otras sociedades o fusionarse con ellas, comprar y vender, importar y exportar cualquier clase de bienes, artículos o mercaderías relacionados con los negocios principales, y en general ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos contratos relacionados directamente con los que constituyan su objeto social. Así mismo, podrá la sociedad promover investigaciones científicas o tecnológicas tendientes a buscar nuevas y mejores aplicaciones dentro de su campo ya sea directamente o a través de entidades especializadas, o de donaciones o contribuciones a entidades científicas, culturales o de desarrollo social del país.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 400.000.000,00
Valor nominal : \$2,50

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$791.335.560,00
No. de acciones : 316.534.224,00
Valor nominal : \$2,50

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$791.335.560,00
No. de acciones : 316.534.224,00
Valor nominal : \$2,50

REPRESENTACIÓN LEGAL

El socio gestor de esta sociedad será la sociedad AB INBEV SOUTHERN INVESTMENTS LIMITED. El Socio Gestor responderá solidaria e ilimitadamente con la sociedad por todas las obligaciones que ésta contraiga y podrá delegar sus funciones. El presidente de la sociedad y sus suplentes serán los delegados del socio gestor para la administración y representación legal de la sociedad de conformidad con lo señalado en los estatutos y la ley. La Sociedad tendrá un presidente que será elegido por la Junta Directiva cada dos años y podrá ser reelegido indefinidamente. Su periodo comenzará el 1 de abril de cada dos (2) años. Sino se hace un nombramiento se entenderá prorrogado el periodo de manera automática. Suplentes. El presidente de la sociedad tendrá cuatro (4) suplentes elegidos por la Junta Directiva para un periodo igual al del presidente, quienes podrán ser reelegidos indefinidamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones especiales del presidente: 1) La administración de BAVARIA S.A., dentro del marco de la filosofía, políticas y principios que establezcan la asamblea de accionistas y la Junta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva. 2) Representar a la Sociedad como persona jurídica, sin perjuicio de las facultades otorgadas a los representantes legales para fines judiciales y administrativos, designados por la Junta Directiva en los términos del artículo 51° Numeral 20), de estos estatutos. 3) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva. En consecuencia, debe reportar sobre su gestión a la asamblea de asociados y a la Junta Directiva. 4) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la Sociedad cuya cuantía sea inferior o igual a cuarenta y dos mil doscientos ochenta (42.280) salarios mínimos legales mensuales. Los que excedan de cuarenta y dos mil doscientos ochenta (42.280) salarios mínimos legales mensuales deberá someterlos a la autorización previa de la Junta Directiva. 5) Nombrar y remover libremente todos los empleados de la Sociedad, cuyo nombramiento no esté atribuido a la asamblea de asociados ni a la Junta Directiva. 6) Hacer seguimiento permanente al ambiente económico, social, medioambiental, político, legal y competitivo, en el cual se desenvuelve la Sociedad, y mantener informado a la Junta Directiva sobre los últimos desarrollos, oportunidades y amenazas para la misma. 7) Preparar, cada vez que sea necesario, un plan estratégico para la Sociedad, y presentarlo a la Junta Directiva para su aprobación. 8) Asegurar que los presupuestos y planes se preparen de acuerdo con las políticas señaladas por la Junta Directiva, y se sometan a su consideración y aprobación. 9) Asegurar que todos los planes y presupuestos incluyan objetivos, razonamientos motivados de valor y los correspondientes KPIs, supuestos, estados de resultados, balances, flujos de efectivo y gastos de capital. 10) Asegurar que estos presupuestos y planes sean actualizados y sometidos a consideración y aprobación de la Junta Directiva. 11) Preparar y hacer seguimiento a las cuentas e informes contra los presupuestos y planes aprobados. 12) Durante el respectivo ejercicio revisar regularmente las áreas estratégicas clave que afecten el cumplimiento de los planes y la sostenibilidad de los resultados de la Sociedad, incluyendo: A) Productos y portafolio de productos. B) Mercadeo comercial y un sistema de ventas eficiente y efectivo. C) Distribución eficiente y efectiva. d) Proyectos de capital, producción eficiente, calidad de los productos y gerencia ambiental. e) Desarrollo de competencias del recurso humano y planes de sucesión en los cargos. 13) Informar a la Junta Directiva si los objetivos propuestos no pudieren ser alcanzados y, previa discusión, acordar las acciones a tomar. 14) Presentar a la Junta Directiva en tiempo oportuno los estados financieros de propósito general

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

separados, y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé la configuración de un grupo empresarial, todo lo cual se presentará a la Asamblea General de Asociados. 15) Al igual que los demás administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final del ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión. 16) Con las restricciones que establecen la ley y los estatutos, el presidente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. 17) Someter a consideración de la Junta Directiva medidas específicas en relación con las prácticas de gobierno de la Sociedad, su conducta y comportamiento empresarial y administrativo y el suministro de información al mercado público de valores de acuerdo con las normas que le sean aplicables, con el fin de asegurar los derechos de quienes inviertan en acciones o cualesquiera otros valores que emita la Sociedad y garantizar la adecuada administración de los asuntos de la Sociedad y el conocimiento público de su gestión. 18) Presentar a consideración de la Junta Directiva un proyecto de código de buen gobierno, en el cual se compilaran las políticas, normas, mecanismos y procedimientos relacionados con gobierno corporativo, dando cumplimiento a las normas que resulten aplicables. Así mismo, cuando ello resulte necesario, deberá presentar a consideración de la Junta Directiva las modificaciones que estime conveniente realizar al Código de Buen Gobierno de la Sociedad. 19) Informar al público, sobre la expedición por parte de la Sociedad de su Código de Buen Gobierno, así como de cualquier enmienda, cambio o complementación del mismo. Dicha información se dará por efectuada con la inserción del Código en la Página Web de la Sociedad. 20) Mantener en forma permanente en la Página Web de la Sociedad a disposición de los accionistas e inversionistas para efectos de consulta el Código de Buen Gobierno. 21) Asegurar una eficaz gerencia de riesgos manteniendo y actualizando los informes sobre riesgos, administrando los planes de implementación de acciones en el tema de riesgos y manteniendo y revisando sistemas de medición del comportamiento de los riesgos. 22) Asegurar que los sistemas y procedimientos de control interno brinden protección adecuada a todos los activos de la Sociedad, incluyendo planta y maquinaria, productos y marcas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comerciales. 23) Asegurar que el sistema de control interno, los procedimientos y marco de buen gobierno de la Sociedad cumplan con los más altos estándares internacionales 24) Asegurar la protección de la reputación de la Sociedad, y la de sus inversionistas, y asegurar especialmente que las prácticas comerciales de la compañía y de sus empleados cumplan con la legislación aplicable, y con las políticas e instructivos que imparta la Junta Directiva. 25) Asegurar que los principios de políticas de conducta empresarial que adopte la Junta Directiva sean informados a los empleados, proveedores, clientes, accionistas, y grupos de interés, a través de la Página Web de la Sociedad, y que se implementen procesos apropiados para evitar la ocurrencia de prácticas inmorales y/o corruptas. 26) Interactuar de manera rutinaria con los Miembros de la Junta y los Accionistas en los asuntos necesarios. 27) Ejecutar las instrucciones de la Junta Directiva. 28) Proporcionar toda la información relevante en relación con los asuntos de la Sociedad previa solicitud de la Junta Directiva. 29) La administración del día a día de las operaciones, dentro de los planes y presupuestos previamente acordados, y dentro del nivel de autorización para contratar, no requiere autorización de la Junta Directiva. Sin embargo, el presidente de la Sociedad no podrá actuar de manera unilateral en relación con los asuntos siguientes sin la aprobación de la Junta Directiva: A) Autorizar la adquisición o la disposición de otras empresas, establecimientos de comercio, o de cualquier parte del negocio, o el inicio de un nuevo negocio para la Sociedad. B) Autorizar la constitución de cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraigan los accionistas o empresas en las que la Sociedad tenga interés. C) Proponer a la asamblea, cuando lo juzgue conveniente, la formación de fondos especiales de reserva, previsión o de fondos para otros fines, o que determinados fondos especiales o los constituidos anteriormente, se trasladen o acumulen a otros fondos, se incorporen a la cuenta de Pérdidas y Ganancias o se capitalicen. D) Presentar a la asamblea de accionistas un proyecto de distribución de utilidades. E) Ejecutar actos o celebrar contratos en una cuantía superior a cuarenta y dos mil doscientos ochenta (42.280) salarios mínimos legales mensuales. F) Autorizar el otorgamiento de pensiones, bonificaciones o auxilios, a cualquier persona, por fuera de los fondos establecidos por la compañía, o en los que ésta participe para tales efectos. G) Cambios en los banqueros, compañías de seguros y asesores de impuestos. H) Aprobar todo cambio significativo en las políticas, prácticas y filosofía contable. I) Cambios en los presupuestos aprobados. J) Aprobar todo cambio en las condiciones de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicio y remuneración de Presidencia y Vicepresidencias, así como de todos aquellos funcionarios que reporten directamente a la Presidencia. K) Modificar las políticas generales de quiénes pueden abrir cuentas bancarias y suscribir cheques. L) Suscribir cualquier contrato sindical o laboral que pudiere afectar de manera fundamental las relaciones de trabajo. 30) Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la Sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce. 31) Las demás que establezcan estos estatutos y la Ley. Funciones de los suplentes: Son funciones de los suplentes del presidente de la Sociedad. 1) Reemplazar al presidente en las faltas temporales y accidentales y también en las absolutas, mientras la Junta Directiva hace nuevo nombramiento. 2) Representar a la Sociedad ante las autoridades gubernamentales, contencioso administrativas o judiciales, informando de ello a la Junta Directiva y al Presidente de la Sociedad cuando el asunto revista materialidad. 3) Desempeñar las demás funciones que les señale la Junta Directiva y el presidente de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 3992 del 13 de julio de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2022 con el No. 02863710 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Sergio Andres Rincon Rincon	C.C. No. 71755745

Por Acta No. 3956 del 26 de agosto de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2015 con el No. 02037363 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales	Sergio Hernando Villalobos Rubio Y	C.C. No. 79782548

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativos

Por Acta No. 3965 del 23 de mayo de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2017 con el No. 02248069 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Sandra Marquez Arabia	C.C. No. 32108957
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Omar Andres Ballesteros Guerrero	C.C. No. 1098649846
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Luisa Fernanda Arias Puccini	C.C. No. 1129576919
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Andres Julian Arevalo Romero	C.C. No. 91523494

Por Acta No. 3990 del 1 de marzo de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022 con el No. 02815271 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Samira Fadul Solano	C.C. No. 52992735

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Angelica Alvarado Ariza C.C. No. 52697935
Suplente Del
Presidente

Tercer Ricardo De Oliveira C.E. No. 663593
Suplente Del Abreu Silva
Presidente

Cuarto Juan Guillermo Lopez C.C. No. 72255114
Suplente Del Palacio
Presidente

Por Acta No. 3964 del 24 de febrero de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2017 con el No. 02220495 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Mario Andres Cristancho Bernal	C.C. No. 79591006

Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Diana Carolina Espinosa Hidalgo	C.C. No. 1126318344
---	---------------------------------	---------------------

Por Acta No. 3970 del 21 de noviembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2019 con el No. 02413802 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Edison Alejandro Reyes Ortiz	C.C. No. 5821137

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Lina Maria Vargas C.C. No. 1098624562
Legal Para Ortega
Fines
Judiciales Y
Administrativos

Por Acta No. 3976 del 13 de agosto de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2019 con el No. 02501787 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Laura Correal	C.C. No. 1020722118
Legal Para	Manjarres	
Fines		
Judiciales Y		
Administrativos		
Representante	Jeimy Johanna Bello	C.C. No. 1019044286
Legal Para	Fernandez	
Fines		
Judiciales Y		
Administrativos		
Representante	Ana Maria Muñoz Salas	C.C. No. 1015450984
Legal Para		
Fines		
Judiciales Y		
Administrativos		
Representante	Andrea Parra Bolivar	C.C. No. 43874050
Legal Para		
Fines		
Judiciales Y		
Administrativos		

Por Acta No. 3982 del 12 de noviembre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2021 con el No. 02660428 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Catalina Forero Salazar C.C. No. 1115072498

Legal Para

Fines

Judiciales Y

Administrativos

Representante Juan Sebastian Bustos C.C. No. 1022409494

Legal Para Mora

Fines

Judiciales Y

Administrativos

Representante Andrea Tatiana Fonseca C.C. No. 1014226285

Legal Para Rodriguez

Fines

Judiciales Y

Administrativos

Representante Camilo Eduardo C.C. No. 1020748539

Legal Para Sepulveda Copete

Fines

Judiciales Y

Administrativos

Por Acta No. 3990 del 1 de marzo de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022 con el No. 02815271 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Adriana Lucia Marin	C.C. No. 1020741133
Legal Para	Henao	
Fines		
Judiciales Y		
Administrativos		

Representante Maria Camila Oviedo C.C. No. 1019033024

Legal Para Lara

Fines

Judiciales Y

Administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Santiago Orozco C.C. No. 1032408392
Legal Para Coronado

Fines
Judiciales Y
Administrativos

Representante Luis Felipe Neira C.C. No. 11343299
Legal Para Rivera

Fines
Judiciales Y
Administrativos

Representante Eliana Carrillo Alvarez C.C. No. 1030563495
Legal Para

Fines
Judiciales Y
Administrativos

Por Acta No. 3992 del 13 de julio de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2022 con el No. 02863710 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Sandra Milena Garcia	C.C. No. 1144060568
Legal Para	Aguirre	
Fines		
Judiciales Y		
Administrativos		

Representante Valentina Karaman Lian C.C. No. 1020816061
Legal Para

Fines
Judiciales Y
Administrativos

Representante Ileana Maria Romero P.P. No. 926480914
Legal Para Santana

Fines
Judiciales Y
Administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de diciembre de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Diciembre de 2022 con el No. 02908055 del Libro IX, Ileana Maria Romero Santana presentó la renuncia al cargo.

Por Acta No. 3993 del 9 de noviembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2022 con el No. 02910691 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Alba Janette Cardona Nieto	C.C. No. 52907817

Por Acta No. 3921 del 19 de agosto de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2009 con el No. 01336235 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Nestor Raul Rodriguez Porras	C.C. No. 7307915

Por Acta No. 3968 del 28 de febrero de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2018 con el No. 02342783 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Andres Mauricio Uribe Daza	C.C. No. 1098704349

Por Acta No. 3986 del 13 de julio de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2021 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02728386 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Freddy Abel Vargas	C.C. No. 79956758
Legal Para Fines	Cardozo	
Judiciales Y		
Administrativos		

Por Acta No. 3966 del 25 de agosto de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2017 con el No. 02265166 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Yenny Marcela	C.C. No. 30404271
Legal Para Fines	Gutierrez Loaiza	
Judiciales Y		
Administrativos		

Representante	Nydia Valeria	C.C. No. 52989429
Legal Para Fines	Salamanca Lopez	
Judiciales Y		
Administrativos		

Por Acta No. 3981 del 28 de julio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020 con el No. 02607896 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Juan Guillermo Lopez	C.C. No. 72255114
Legal Para Fines	Palacio	
Judiciales Y		
Administrativos		

Por Acta No. 3979 del 28 de febrero de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02607796 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Isabel Cristina Bedoya	C.C. No. 1128414523
Legal Para	Marin	
Fines		
Judiciales Y		
Administrativos		

Por Acta No. 3981 del 28 de julio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020 con el No. 02607896 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Jorge Luis Navarro	C.C. No. 79455686
Legal Para	Quijano	
Fines		
Judiciales Y		
Administrativos		

Por Acta No. 3984 del 26 de febrero de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2021 con el No. 02700416 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Maria Cristina Henao	C.C. No. 67025782
Legal Para	Sanchez	
Fines		
Judiciales Y		
Administrativos		

Representante	Lina Maria Montaño	C.C. No. 1075665956
Legal Para	Galvis	
Fines		
Judiciales Y		
Administrativos		

Por Acta No. 3986 del 13 de julio de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2021 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02728386 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Wilson Bernardo	C.C. No. 80434477
Legal Para	Ramirez Roa	
Fines		
Judiciales Y		
Administrativos		

Por Acta No. 3988 del 11 de noviembre de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2021 con el No. 02763705 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Maria Carolina	C.C. No. 63454317
Legal Para	Valencia Pinzon	
Fines		
Judiciales Y		
Administrativos		
Representante	Jairo Fernando Vergara	C.C. No. 1140854407
Legal Para	Villanueva	
Fines		
Judiciales Y		
Administrativos		
Representante	Angel Rafael Rojas Suta	C.C. No. 7185185
Legal Para		
Fines		
Judiciales Y		
Administrativos		
Representante	Ruth Viviana Pinilla	C.C. No. 1019127215
Legal Para	Mesa	
Fines		
Judiciales Y		
Administrativos		
Representante	Natalia Ramirez	C.C. No. 52507797
Legal Para		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fines

Judiciales Y

Administrativos

Representante Luis Fernando Gaitan C.C. No. 1018406091

Legal Para Jara

Fines

Judiciales Y

Administrativos

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alejandro Santo	C.C. No. 73580886
	Domingo Davila	
Segundo Renglon	Carlos Alejandro Perez	C.C. No. 79264533
	Davila	
Tercer Renglon	Cristian Tomas Samper	C.C. No. 79358322
	Kutschbach	
Cuarto Renglon	Mauricio Cardenas	C.C. No. 79154695
	Santamaria	
Quinto Renglon	Carlos Eduardo	P.P. No. YD039129
	Klützenschell Lisboa	
Sexto Renglon	Sergio Andres Rincon	C.C. No. 71755745
	Rincon	

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alberto Preciado	C.C. No. 3229529
	Arbelaez	
Segundo Renglon	Juan Carlos Garcia	C.C. No. 79456247
	Cañizares	
Tercer Renglon	Maria Cristina Cordova	C.E. No. 255598
	Lozano	
Cuarto Renglon	Angelica Alvarado Ariza	C.C. No. 52697935
Quinto Renglon	Ricardo De Oliveira	C.E. No. 663593

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Abreu Silva
Sexto Renglon Samira Fadul Solano C.C. No. 52992735

Por Acta No. 167 del 30 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842957 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alejandro Santo Domingo Davila	C.C. No. 73580886
Segundo Renglon	Carlos Alejandro Perez Davila	C.C. No. 79264533
Tercer Renglon	Cristian Tomas Samper Kutschbach	C.C. No. 79358322
Quinto Renglon	Carlos Eduardo Klützenschell Lisboa	P.P. No. YD039129

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alberto Preciado Arbelaez	C.C. No. 3229529
Segundo Renglon	Juan Carlos Garcia Cañizares	C.C. No. 79456247
Tercer Renglon	Maria Cristina Cordova Lozano	C.E. No. 255598
Cuarto Renglon	Angelica Alvarado Ariza	C.C. No. 52697935
Quinto Renglon	Ricardo De Oliveira Abreu Silva	C.E. No. 663593
Sexto Renglon	Samira Fadul Solano	C.C. No. 52992735

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 168 del 18 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2023 con el No. 02938654 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Mauricio Cardenas Santamaria	C.C. No. 79154695
Sexto Renglon	Sergio Andres Rincon Rincon	C.C. No. 71755745

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 160 del 28 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2017 con el No. 02252355 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado del 1 de julio de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2022 con el No. 02856605 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nestor Augusto Segura Abril	C.C. No. 79954438 T.P. No. 112996-T
Revisor Fiscal Suplente I I	Luz Yazmin Villalobos Sanchez	C.C. No. 53061230 T.P. No. 289566-T

Por Documento Privado No. SINNUM del 24 de abril de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2018 con el No. 02334929 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Maria Camila Vasquez	C.C. No. 1014216668 T.P.
Suplente	Segura	No. 239929-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 3364 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 09 de mayo de 2017, inscrita el 26 de mayo de 2017 bajo el No. 00037332, del libro V, compareció Fernando Jaramillo Giraldo identificado con cédula de ciudadanía No. 19.471.678 de Bogotá en su calidad de suplente del presidente y representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Oswaldo Benavidez Rincón identificado con cédula de ciudadanía No. 79.535.984 para que como administrador del depósito aduanero de Cartagena, estará facultado para que en nombre y representación de BAVARIA S.A., administre el depósito aduanero No. 08501 habilitado por la unidad administrativa especial de la dirección de impuestos nacionales, administración de aduanas de Cartagena y constituido por silos de almacenamiento de cebada, malta, maíz y demás materias primas necesarias para la industria cervecera, ubicados en la bahía de Cartagena, en el kilómetro catorce (14) de la vía que de Mamonal conduce al corregimiento de Pasacaballo. En ejercicio de este mandato, ejercerá las siguientes actividades: A. Velar por el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de las habilitaciones de los silos del muelle como depósito aduanero de carácter privado. B. Atender los requerimientos de suministro de información que formulen las autoridades aduaneras, marítimas y portuarias, así como departamentales y distritales competentes y que guarden relación con las operaciones del depósito aduanero privado. C. Llevar en debida forma los libros de control de ingreso y salida de mercancías sujetas al control de la aduana y atender las instrucciones, que para ello, le suministren las autoridades competentes. D. Recibir notificaciones personales de actos administrativos emanados de las autoridades tributarias, aduaneras, portuarias, marítimas, departamentales, distritales o municipales que tengan relación directa con el depósito aduanero privado dar traslado de ello de manera inmediata a quien corresponda en BAVARIA S.A. E. Ejercer el derecho de petición en todas sus formas ante las autoridades administrativas competentes en asuntos del depósito aduanero privado. F. Velar por el pago oportuno de impuestos, tasas y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contribuciones que se deriven de las operaciones del depósito aduanero privado. G. Rendir cuentas sobre su gestión a BAVARIA S.A. Cuando esta lo requiera. Cuarto: Este poder especial será válido y vinculante para Oswaldo Benavides Rincón mientras este inscrito ante la Cámara de Comercio de Bogotá como apoderado especial de BAVARIA S.A.

Por Escritura Pública No. 3367 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 9 de mayo de 2017, inscrita el 19 de mayo de 2017 bajo el No. 00037300 del libro V, compareció Fernando Jaramillo Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.471.678 de Bogotá, en su calidad de suplente del presidente y representante legal de BAVARIA S.A., que por medio de la presente Escritura Pública confiere poder especial, amplio y suficiente a Jose Javier Prieto Garzon, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.363.114 expedida en Bogotá D.C., y Salomon Vaie Lustgarten identificado con la cédula de ciudadanía numero 94.517.031 expedida en Cali, para que a partir de la fecha, firmen y presenten las siguientes declaraciones tributarias a nombre de la sociedad, sin tener en cuenta la cuantía: Impuesto sobre la renta y complementarios, impuesto sobre la renta para equidad cree, impuesto sobre las ventas IVA, retención en la fuente, impuesto al patrimonio, impuesto a la riqueza, declaración de activos en el exterior, declaración de precios de transferencia, información exógena en medios magnéticos, declaraciones de industria y comercio, así como las declaraciones de retención en la fuente por industria y comercio, impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos, impuesto predial, impuesto sobre vehículos automotores, impuesto de azar y espectáculos públicos, impuesto de publicidad exterior visual, impuesto de delineación urbana y en general todas las declaraciones tributarias de impuestos nacionales, departamentales y municipales que existan y puedan llegar a existir y de las cuales BAVARIA S.A. deba cumplir cualquier deber formal ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y municipales. Los apoderados tendrán amplias facultades para cumplir con todos los demás deberes relacionados con los mencionados impuestos, sin tener en cuenta la cuantía, tales como: firmar respuestas a requerimientos ordinarios, requerimientos de información, emplazamientos para corregir, emplazamientos para declarar, oficios persuasivos, respuestas a requerimientos especiales y sus ampliaciones, notificarse de los actos administrativos emitidos por las autoridades tributarias, interposición de recursos, solicitar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resoluciones de autorización de numeración de facturación, su modificación y/o inhabilitación y en general cumplir con todas las obligaciones actuales y que puedan llegar a existir ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y municipales. Los apoderados también quedan facultados para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud de las autoridades tributarias nacionales, departamentales o municipales y a presentar solicitudes de devolución o compensación de saldos a favor liquidados en las declaraciones tributarias; así como para modificar, actualizar y cancelar el RUT y cualquier otro registro de naturaleza tributaria ante entidades nacionales territoriales y municipales que administren impuestos. Los apoderados cuentan con las facultades inherentes para el Ejercicio del presente poder sin tener en cuenta la cuantía, las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, suscribir fórmulas de conciliación y/o transacción o terminación por mutuo acuerdo, condiciones especiales de pago notificarse del acta mediante la cuales realicen tales conciliaciones y/o transacciones ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Por Escritura Pública No. 5529 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 17 de julio de 2017, inscrita el 25 de julio de 2017 bajo el No. 00037618 compareció Jaramillo Giraldo Fernando identificado con cédula de ciudadanía No. 19.471.678 de Bogotá en su calidad de suplente del presidente y representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a Monica Patricia Guzman De La Hoz identificada con cédula ciudadanía No. 52.409.756 de Bogotá D.C., a Ana Maria Alzate Moncaleano identificada con cédula de ciudadanía No. 52.409.756 de Bogotá D.C., a Jose Javier Prieto Garzon identificado con cédula ciudadanía No. 80.363.114 de Bogotá D.C. y a Salomon Vaie Lustgarten identificado con cédula ciudadanía No. 93.517.031 de Cali, para que a partir de la fecha, en nombre y representación de la empresa firmen y presenten las departamentalizaciones (DPTS) necesarias para la legalización de tornaguías en cada departamento, y las declaraciones de importación de BAVARIA S.A., sin límite de cuantía, ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y/o municipales. Los apoderados también quedan facultados para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de las autoridades nacionales, departamentales o municipales.

Por Escritura Pública No. 7938 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 02 de octubre de 2017, inscrita el 5 de octubre de 2017 bajo el registro No 00038083 compareció Jaramillo Giraldo Fernando identificado con cédula de ciudadanía No. 19471678 en su calidad de suplente dl presidente y representante legal por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a: Edgar Leonardo Pardo Gaona, identificado con cédula ciudadanía No. 79 578 486 de Bogotá D.C., para que a partir de la fecha, firme y presente las siguientes declaraciones tributarias a nombre de la sociedad, sin tener en cuenta la cuantía impuesto sobre la renta y complementarios, impuesto sobre la renta para equidad cree impuesto sobre las ventas IVA, retención en el fuente, impuesto al patrimonio, impuesto a la riqueza, declaración de activos en el exterior, declaración de precios de transferencia, (sic) exógena en medios magnéticos, declaraciones de industria y comercio así como las declaraciones de retención en la fuente por industria y comercio, impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos, impuesto predial, impuesto sobre vehículos automotores, impuesto de azar y espectáculos públicos, impuesto de publicidad exterior visual, impuesto de delineación urbana y en general todas las declaraciones tributarias de impuestos nacionales, departamentales y municipales que existan y puedan llegar a existir y de las cuales BAVARIA S.A. deba cumplir cualquier deber formal ante la dirección del impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y municipales. El apoderado tendrá amplias facultades para cumplir con todos los demás deberes relacionados con los mencionados impuestos, sin tener en cuenta la cuantía, tales como: Firmar respuestas a requerimientos ordinarios, requerimientos de información, emplazamientos para corregir, emplazamiento para declarar oficios persuasivos, respuestas a requerimientos especiales y sus ampliaciones, notificarse de los actos administrativos emitidos por las autoridades tributarias jurisdicción de recursos, solicitar resoluciones de autorización, enumeración de facturación, su modificación y/o inhabilitación y en general cumplir con todas las obligaciones actuales y que puedan llegar a existir ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y municipales. El apoderado también queda facultado para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud de las autoridades tributarias nacionales, departamentales o municipales y a presentar solicitudes de devolución

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o compensación de saldos a favor liquidados en las declaraciones tributarias, así como para modificar, actualizar y cancelar el Rut y cualquier otro registro de naturaleza tributaria ante entidades nacionales territoriales y municipales que administren impuestos el apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder sin tener en cuenta la cuantía, las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, suscribir fórmulas de conciliación y/o transacción o terminación por mutuo acuerdo, condiciones especiales de pago, notificarse del acta mediante la cual se realicen tales conciliaciones y/o transacciones ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión cuarto. Este poder especial será válido y vinculante Edgar Leonardo Pardo, mientras estén incisos ante la Cámara de Comercio de Bogotá como apoderado especial de BAVARIA S.A.

Por Escritura Pública No. 10494 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 21 de diciembre de 2017 inscrita el 4 de enero de 2018 bajo el Registro No. 00038566 del libro V, compareció Jaramillo Giraldo Fernando identificado con cédula de ciudadanía No. 19471678 de Bogotá en su calidad de suplente del presidente y representante legal por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Adriana Constanza Sandoval identificado con cédula ciudadanía No. 52.776.268, Liliana María Agudelo identificada con cédula de ciudadanía No. 43.626.535 y Alejandro Villegas Montoya identificado con cédula de ciudadanía No. 71.786.700 para que a partir de la fecha, en nombre y representación de la empresa firmen y presenten las departamentalizaciones (DPTS) necesarias para la legalización de tornaguías en cada departamento y las declaraciones de importación de BAVARIA S.A. sin límite de cuantía, ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y/o municipales. Los apoderados también quedan facultados para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud de las autoridades nacionales, departamentales o municipales. Tercero: En consecuencia, en nombre de BAVARIA S.A. Otorgó poder especial, amplio y suficiente a Adriana Constanza Sandoval con CC 5.776.268, Liliana Maria Agudelo con CC 43.626.535 y Alejandro Villegas Montoya con CC 71.786.700 para que partir de la fecha, en nombre y representación de la empresa firmen y presenten las departamentalizaciones (DPTS) necesarias para la legalización de tornaguías en cada departamento y las declaraciones de importación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

BAVARIA S.A. sin límite de cuantía, ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y/o municipales. Cuarto: Este poder general será válido y vinculante para Adriana Constanza Sandoval con C.C. 5.776.268, Liliana Maria Agudelo con C.C. 43.626.535 y Alejandro Villegas Montoya con C.C. 71.786.700 mientras estén inscritos ante la Cámara de Comercio de Bogotá como apoderados especiales de BAVARIA S.A.

Por Escritura Pública No. 4154 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 23 de junio de 2018, inscrita el 30 de julio de 2018 bajo el registro No. 00039763 del libro V, compareció Fernando Jaramillo Giraldo identificado con cédula de ciudadanía No. 19.471.678 de Bogotá, en su calidad de suplente del presidente y representante legal de BAVARIA S.A., por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a los señores Juan Diego Ortiz identificado con cédula de ciudadanía No. 79.506.779, Lindsay Perez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.494.742, Andres Mauricio Uribe identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.704.349, Liliana Maria Agudelo identificada con cédula de ciudadanía No. 43.626.535 y Maria Isabel Alcalá identificada con cédula de ciudadanía No. 22.657.272, para que a partir de la fecha, en nombre y representación de la empresa firmen y presenten las departamentalizaciones (DPTS) necesarias para la legalización de tornaguías en cada departamento, y las declaraciones de importación de BAVARIA S.A., sin límite de cuantía, ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y/o municipales. Los apoderados también quedan facultados para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud de las autoridades nacionales, departamentales o municipales. Este poder general será válido y vinculante para los señores Juan Diego Ortiz con C.C. 79.506.779, Lindsay Perez C.C. 1.024.494.742, Andres Mauricio Uribe con C.C. 1.098.704.349, Liliana Maria Agudelo con C.C. 43.626.535 y Maria Isabel Alcalá con C.C. 22.657.272 mientras estén inscritos ante la Cámara de Comercio de Bogotá como apoderados especiales de BAVARIA S.A.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
239	29- I-1931	JUZGADO 7	6- II-1931 NO.43
1640	23- VII-1931	2 BTA	27- VII-1931 NO.136

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

689	23- III-1939	2 BTA	24- III-1939	NO.4700
867	9- IV-1941	2 BTA	16- IV-1941	NO.7096
2124	24-VIII-1942	2 BTA	27-VIII-1942	NO.8822
879	30- III-1943	2 BTA	30- III-1943	NO.9506
937	5- IV-1943	2 BTA	15- IV-1943	NO.9564
3722	16- XII-1943	2 BTA	17- XII-1943	NO.10416
1338	4- V-1944	2 BTA	5- V-1944	NO.10930
3242	30- IX-1944	2 BTA	2- X-1944	NO.11646
1311	5- IV-1945	2 BTA	7- IV-1945	NO.12521
1312	5- IV-1945	2 BTA	9- IV-1945	NO.12525
1313	5- IV-1945	2 BTA	9- IV-1945	NO.12526
4340	9- X-1945	2 BTA	10- X-1945	NO.13505
2000	6- IV-1946	2 BTA	9- IV-1946	NO.14536
4000	15- VII-1946	2 BTA	25- VII-1946	NO.15256
7309	17- XII-1946	2 BTA	18- XII-1946	NO.16126
7390	19- XII-1946	2 BTA	26- XII-1946	NO.16178
7000	24- XI-1947	2 BTA	25- XI-1947	NO.17319
7608	18- XII-1947	2 BTA	26- XII-1947	NO.17395
7864	29- XII-1947	2 BTA	13- I-1948	NO.17426
2000	2- IV-1948	2 BTA	2- IV-1948	NO.17608
4063	1- VII-1948	2 BTA	2- VII-1948	NO.17825
6315	24- IX-1948	2 BTA	25- IX-1948	NO.18064
6313	24- IX-1948	2 BTA	2- X-1948	NO.18077
6690	7- X-1948	2 BTA	8- X-1948	NO.18090
3750	24- VI-1949	2 BTA	25- VI-1949	NO.18725
2350	22- IV-1953	2 BTA	24- IV-1953	NO.22678
2440	17- VII-1958	2 BTA	2-VIII-1958	NO.27097
1200	31- III-1960	7 BTA	5- IV-1960	NO.28493
4000	15- VII-1946	2 BTA	8- V-1962	NO.30635
2056	4- V-1963	7 BTA	15- V-1963	NO.31796
4961	10- XI-1966	7 BTA	18- XI-1966	NO.36562
1750	10- IV-1974	7 BTA	7- V-1974	NO.17646
2508	15- VI-1978	7 BTA	28- VI-1978	NO.59089
1764	15- VI-1988	23 BTA	23- VI-1988	NO.239012
2494	17-VIII-1989	23 BTA	1- IX-1989	NO.273789
3388	16-VII -1991	23 BTA.	13-VIII-1991	NO.335844
3417	9-VI -1993	23 STAFE BTA.	24-VI -1993	NO.410262
2810	29-VI-1995	23 STAFE BTA	7-VII-1995	NO. 499.520
2236	23-VII-1996	27 STAFE BTA	26-VII-1996	NO. 547.679

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003745 del 27 de noviembre de 1997 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00613441 del 9 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000966 del 22 de abril de 1998 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00633570 del 13 de mayo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001040 del 25 de mayo de 1999 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00683884 del 11 de junio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001500 del 14 de agosto de 2000 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00741592 del 18 de agosto de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002851 del 26 de diciembre de 2001 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00808396 del 28 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000621 del 2 de abril de 2002 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00821182 del 4 de abril de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002002 del 22 de julio de 2002 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00836880 del 23 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002828 del 27 de diciembre de 2002 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00860038 del 30 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001158 del 7 de abril de 2003 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00874528 del 9 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000777 del 13 de abril de 2004 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00929935 del 19 de abril de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000071 del 17 de enero de 2006 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01033688 del 19 de enero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001298 del 11 de mayo de 2006 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01055006 del 12 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0004316 del 22 de diciembre de 2006 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01099363 del 27 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001485 del 16 de mayo	01132809 del 23 de mayo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2007 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	2007 del Libro IX
E. P. No. 0002754 del 30 de agosto de 2007 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01154749 del 31 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001470 del 29 de mayo de 2008 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01218012 del 3 de junio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 946 del 22 de abril de 2009 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01292587 del 27 de abril de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3362 del 19 de abril de 2010 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01377189 del 20 de abril de 2010 del Libro IX
E. P. No. 5412 del 8 de junio de 2016 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02114823 del 20 de junio de 2016 del Libro IX
E. P. No. 12130 del 16 de diciembre de 2016 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02168596 del 21 de diciembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 4819 del 21 de junio de 2017 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02237297 del 27 de junio de 2017 del Libro IX
E. P. No. 113 del 11 de enero de 2018 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02293295 del 16 de enero de 2018 del Libro IX
E. P. No. 0579 del 2 de mayo de 2019 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	02467090 del 17 de mayo de 2019 del Libro IX
E. P. No. 2440 del 28 de diciembre de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	02778586 del 31 de diciembre de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 26 de enero de 2017 de Representante Legal, inscrito el 1 de febrero de 2017 bajo el número 02181646 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CERVECERIA BBC DE LA SABANA S A S

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: Tocancipá (Cundinamarca)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- CERVECERIA BBC S.A.S.
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- COMPAÑIA CERVECERA AMBEV PERU SAC
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- COMPAÑIA CERVECERA AMBEV ECUADOR SA,
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- KEYSTONE GLOBAL CORPORATION
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- KOPPS COMMERCIAL S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- ZX VENTURES COLOMBIA S.A.S.
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2016-12-31

Por Documento Privado del 2 de febrero de 2018 de Representante Legal, inscrito el 13 de febrero de 2018 bajo el número 02301956 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CERVEZA & PUBS INC
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2016-12-31

Por Documento Privado del 2 de agosto de 1996 , inscrito el 6 de agosto de 1996 bajo el número 00549063 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- Cerveceria Union S.A.
Domicilio: Itagüí (Antioquia)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- IMPRESORA DEL SUR S.A.S EN LIQUIDACION
Domicilio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presupuesto: Parágrafo 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 21 de febrero de 2002 , inscrito el 1 de marzo de 2002 bajo el número 00817100 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CERVECERIA NACIONAL HOLDING S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- COMPAÑIA CERVECERA AMBEV PERU SAC

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- DISTRIBUIDORA COMERCIAL S A

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2001-12-19

Por Documento Privado del 27 de mayo de 2002 , inscrito el 7 de junio de 2002 bajo el número 00830303 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- MALTERIA TROPICAL S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado No. 0000001 del 26 de mayo de 2006 de Representante Legal, inscrito el 17 de julio de 2006 bajo el número 01067143 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- NEWPORT HOLDING GROUP LTD

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado No. 0000000 del 25 de julio de 2006 de Representante Legal, inscrito el 11 de enero de 2007 bajo el número 01102450 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado No. 0000001 del 22 de mayo de 2007 de Matriculado, inscrito el 14 de junio de 2007 bajo el número 01138232 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CERVECERIA DEL VALLE S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 14 de septiembre de 2007 de Representante Legal, inscrito el 3 de octubre de 2007 bajo el número 01162061 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- INVERSIONES MALTERIA TROPICAL SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 20 de enero de 2011 de Representante Legal, inscrito el 21 de enero de 2011 bajo el número 01446768 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- TRANSPORTES TEV S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2010-12-07

Por Documento Privado del 25 de abril de 2016 de Representante Legal, inscrito el 29 de abril de 2016 bajo el número 02098804 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- INDUSTRIA GRAFICA LATINOAMERICA S.A.

Domicilio: Palmira (Valle Del Cauca)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2015-01-05

Certifica:

Por Documento Privado del 8 de noviembre de 2016 de Representante Legal, inscrito el 29 de noviembre de 2016 bajo el número 02161788 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- KEYSTONE GLOBAL CORPORATION

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-10-10

Por Documento Privado del 20 de septiembre de 2018 de Representante Legal, inscrito el 4 de octubre de 2018 bajo el número 02382581 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- ANHEUSER-BUSH INBEV SA/NV

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-01-16

**** Aclaración Situación de Control ****

Se aclara la Situación de Control inscrita el 13 de febrero de 2018 bajo el Registro No. 02301956 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad matriz de la referencia comunica que ejerce situación de control indirecto a través de KEYSTONE GLOBAL CORPORATION sobre la sociedad CERVEZA & PUBS INC (extranjera) subordinada.

**** Aclaración Situación de Control ****

Se aclara la Situación de Control inscrita el 4 de octubre de 2018, bajo el No. 02382581 del libro IX, en el sentido de indicar que se modifica la situación de control inscrita bajo los registros 02161788 y 01022351 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad ANHEUSER-BUSH INBEV SA/NV (matriz) ejerce situación de control indirecto a través de ABINBEV SOUTHERN INVESTMENTS LIMITED sobre la sociedad de la referencia (subordinada).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1103

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CERVECERIA DE BOGOTA
Matrícula No.:	00034411
Fecha de matrícula:	2 de abril de 1973
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Boyaca # 09 - 02
Municipio:	Bogotá D.C.

Que mediante Oficio No. 315 del 2 de marzo de 2020, inscrito el 3 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00183503 del libro VIII, el Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá, comunicó que en el proceso ejecutivo laboral No. 258993105001-2019-00551-00, de: María Magdalena Veloza Sánchez identificada con C.C. 35.417.404 en nombre propio y en representación de sus menores hijas Angie Carolina Preciado Veloza y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sara Ximena Preciado contra: BAVARIA SA con NIT. 860.005.224-6, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: OFICINAS DE SALUD BAVARIA
Matrícula No.: 00456615
Fecha de matrícula: 11 de junio de 1991
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Prj Cl 97 # 10 - 28 P 5
Municipio: Bogotá D.C.

Que mediante Oficio No. 315 del 2 de marzo de 2020, inscrito el 3 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00183504 del libro VIII, el Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá, comunicó que en el proceso ejecutivo laboral No. 258993105001-2019-00551-00, de: María Magdalena Veloza Sánchez identificada con C.C. 35.417.404 en nombre propio y en representación de sus menores hijas Angie Carolina Preciado Veloza y Sara Ximena Preciado contra: BAVARIA SA con NIT. 860.005.224-6, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: CERVECERIA DE TOCANCIPA
Matrícula No.: 00525482
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 1992
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Kilometro 30 Autopista Norte Via Tunja
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)

Que mediante Oficio No. 315 del 2 de marzo de 2020, inscrito el 3 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00183505 del libro VIII, el Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá, comunicó que en el proceso ejecutivo laboral No. 258993105001-2019-00551-00, de: María Magdalena Veloza Sánchez identificada con C.C. 35.417.404 en nombre propio y en representación de sus menores hijas Angie Carolina Preciado Veloza y Sara Ximena Preciado contra: BAVARIA SA con NIT. 860.005.224-6, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: BAVARIA JEFATURA DE VENTAS SUROCCIDENTE
Matrícula No.: 01297692
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Autopista Sur # 63 - 40
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MALTERIA DE TIBITO
Matrícula No.: 01298879
Fecha de matrícula: 14 de agosto de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Km 6 Via Briceño Zipaquirá, Municipio De Tocaima
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)

Nombre: BAVARIA OFICINA PRINCIPAL DE ADMINISTRACION
Matrícula No.: 01313604
Fecha de matrícula: 6 de octubre de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 53 A # 127 - 35
Municipio: Bogotá D.C.

Que mediante Oficio No. 315 del 2 de marzo de 2020, inscrito el 3 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00183506 del libro VIII, el Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá, comunicó que en el proceso ejecutivo laboral No. 258993105001-2019-00551-00, de: María Magdalena Veloza Sánchez identificada con C.C. 35.417.404 en nombre propio y en representación de sus menores hijas Angie Carolina Preciado Veloza y Sara Ximena Preciado contra: BAVARIA SA con NIT. 860.005.224-6, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BAVARIA JEFATURA VENTAS CLIENTES ESPECIALES
Matrícula No.: 01468482

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 11 de abril de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 22 B # 32 A - 09
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BAVARIA GERENCIA VENTAS CENTRO
Matrícula No.: 02799384
Fecha de matrícula: 30 de marzo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av 23 (Avenida Americas) # C - 11
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.975.100.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1103

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2023 Hora: 04:43:24**

Recibo No. AB23356849

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2335684933278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

RV: Recurso de Reposición contra Mandamiento Ejecutivo

Notificaciones <notificaciones@ab-inbev.com>

Para: Juzgado 46 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j46cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (5 MB)

Recurso de Reposición contra Mandamiento Ejecutivo.pdf;

Bogotá D.C., Mayo 4 de 2023

Señor**JUEZ CUARENTA Y SEIS (46) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.****Carrera 9 No. 11 – 45, Torre Central, Piso 2°****E. S. D.****Ref.: RECURSO DE REPOSICION CONTRA MANDAMIENTO DE PAGO EJECUTIVO SINGULAR
DE MAYOR CUANTIA****Demandante: BROKNY CORTES VALENCIA CONSULTORIA
Y APOYO CORPORATIVO S.A.****Demandado: BAVARIA & CIA S.C.A. (antes BAVARIA S.A) y OTROS****Radicación N° 110013103-046- 2023-00124-00**

NÉSTOR RAÚL RODRÍGUEZ PORRAS, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cedula de ciudadanía número 7.307.915 de Chiquinquirá (Boy), abogado titulado e inscrito con tarjeta profesional número 76.739 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando dentro del presente proceso en calidad de Representante Legal para fines Judiciales y Administrativos de **BAVARIA & CIA S.C.A.**, en adelante **BAVARIA**, sociedad comercial debidamente constituida y domiciliada en Bogotá D.C., todo lo cual acredito con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.; comparezco a su Despacho a fin de presentar y sustentar RECURSO DE REPOSICION contra el mandamiento de pago emitido por el Despacho el pasado 10 de marzo de 2023, dentro del proceso anotado en la referencia.



Bogotá D.C., Julio 26 de 2023

Señor

JUEZ CUARENTA Y SEIS (46) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Carrera 9 No. 11 – 45, Torre Central, Piso 2º

j46cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref.: RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN

**Demandante: BROKNY CORTES VALENCIA CONSULTORIA
Y APOYO CORPORATIVO S.A.**

Demandado: BAVARIA & CIA S.C.A. (antes BAVARIA S.A) y OTROS

Radicación N° 110013103-046- 2023-00120-00

NÉSTOR RAÚL RODRÍGUEZ PORRAS, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cedula de ciudadanía número 7.307.915 de Chiquinquirá (Boy), abogado titulado e inscrito con tarjeta profesional número 76.739 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando dentro del presente proceso en calidad de Representante Legal para fines Judiciales y Administrativos de **BAVARIA & CIA S.C.A.**, en adelante **BAVARIA**, sociedad comercial debidamente constituida y domiciliada en Bogotá D.C., todo lo cual acredito con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., que obra en el expediente y que anexo al presente escrito; comparezco a su Despacho a fin de presentar y sustentar RECURSO DE REPOSICION y en subsidio APELACIÓN, contra el mandamiento el auto que ordena seguir adelante con la ejecución del crédito, practicar la liquidación del crédito, ordena el avalúo y remate de los bienes embargados y condena en costas a la parte demandada; auto emitido por el Despacho el pasado 19 de julio de 2023, dentro del proceso anotado en la referencia; de conformidad con los siguientes argumentos:



I. OPORTUNIDAD

El auto objeto del presente recurso, data del 19 de julio hogañ, siendo notificado por estado del viernes 21 de julio del mismo año 2023; en este orden de ideas, el termino para interponer los recursos de ley, vencen el día 26 de julio del mismo año 2023, por lo que este recurso se presenta en forma oportuna.

II. FUNDAMENTOS DEL RECURSO.

Efectivamente señ, el Despacho emite mandamiento de pago el pasado 13 de marzo de 2023, mandamiento que fue debidamente notificado por la parte demandante de conformidad con el Artículo 8 de la ley 2213 de 2022, el día jueves 4 de mayo del presente año 2023.

En virtud de lo dispuesto en la norma citada, la notificación se entiende surtida una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje, en este caso se entiende realizada el día lunes 8 de mayo de 2023; en consecuencia, el término de tres (3) días para presentar los recursos de ley, vencían el día jueves 11 de mayo de 2023.

Estando dentro del término legal; esto es, el 11 de mayo del año en curso, a las 4:34 p.m. se radico por esta defensa desde el correo de notificaciones@ab-inbev.com al correo electrónico del juzgado j46cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co, recurso de reposición con el mandamiento ejecutivo emitido por el Despacho el pasado 13 de marzo de 2023, recurso que contenía el escrito formal y las pruebas anotadas en el mismo.

Recurso que habiéndose presentado dentro de los términos de ley, se encuentra sin resolver lo que a futuro se podría convertir en una nulidad absoluta de todo lo actuado, por cuanto seguir adelante con la ejecución del crédito como se ordena en el auto atacado, sin resolver el recurso debidamente presentado, sería una flagrante violación del derecho de defensa y del debido proceso.

Habiéndose constatado en la secretaria del Despacho que el correo enviando el pasado 11 de mayo del año en curso a las 4:34 p.m. efectivamente llego al correo del Juzgado, solicitamos muy respetuosamente señora Juez, que el auto del pasado 19 de julio del año en curso, mediante el cual se ordena seguir adelante con la ejecución





del crédito, se reponga declarándose la nulidad de éste y en su lugar se de trámite al recurso debidamente presentado,

Es del caso aclarar al Despacho, que en la constatación que se hiciera en la secretaria del Despacho sobre el recibo del correo que contenía el recurso, creemos que su no vinculación a las diligencias pudo tener origen en un error involuntario de nuestra parte al anotar el de manera equivocada el último dígito del número, habiéndose anotado un 4 cuando el correcto es el número cero (0); valga aclarar el número del proceso anotado en el escrito quedo 20223-124, siendo el correcto 2023-120.

No obstante lo anterior, las partes del proceso, el juzgado y la naturaleza del proceso, se encuentran escritas en debida forma, por lo que una revisión de las partes hubiera sido suficiente para arrimar el escrito a las diligencias o en su defecto, una comunicación de vuelta a nuestro correo indicándonos que el número del proceso anotado se refería a otro proceso, nos hubiese permitido hacer la corrección correspondiente, pero el silencio que guardo el juzgado frente a este hecho, nos llevo a tener la convicción de que el escrito fuera anexado a las diligencias y así se hubiera surtido su respectivo trámite.

Si bien es cierto que el auto que ordena seguir adelante con la ejecución del crédito no tiene el recurso de reposición, no lo es menos cierto que ello ocurre cuando se presenta el normal desarrollo del proceso; esto es, cuando dicho auto se emite como consecuencia de haberse resuelto las excepciones presentadas y con ello haberse surtido el debido proceso del debate probatorio; situación que no se presenta en el presente caso por cuanto, de manera involuntaria no se allego a las diligencias un recurso presentado en debida forma y la emisión del auto que ordena seguir adelante con la ejecución del crédito está pretermitiendo el normal desarrollo del proceso y con ello vulnerando el derecho de defensa y el debido proceso, legalmente protegidos en nuestra legislación.

Por lo anterior, reiteramos nuestra solicitud de reponer declarando la nulidad del auto de fecha 19 de julio de 2023 mediante el cual se ordena seguir adelante con la ejecución del crédito y en su lugar, dar el trámite correspondiente al recurso presentado por esta defensa con fecha mayo 11 del año en curso.

III. PRUEBAS

Anexo 1: Copia del correo enviando al juzgado el 11 de mayo de 2023, junto con sus anexos





Anexo 2: Certificado de existencia y representación legal de BAVARIA & CIA S.C.A.

IV. NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá las notificaciones de su Despacho en la Carrera 53 A No. 127 – 35 de Bogotá D.C. y en el correo electrónico: notificaciones@co.ab-inbev.com y nestor.rodriguez-ext@ab-inbev.com

La información anterior la expreso bajo la gravedad del juramento.

Atentamente,

NÉSTOR RAÚL RODRÍGUEZ PORRAS

C.C. 7.307.915 de Chiquinquirá (Boy)

T.P. 76.739 del C. S. de la J.

RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN

Notificaciones <notificaciones@ab-inbev.com>

Mié 26/07/2023 3:54 PM

Para: Juzgado 46 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j46cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (6 MB)

BAVARIA & CIA S.C.A 03-07-2023 (1).pdf; Recurso de Reposición contra Auto Ordena Seguir con la Ejecución.pdf; RV: Recurso de Reposición contra Mandamiento Ejecutivo;

Bogotá D.C., Julio 26 de 2023

Señor

JUEZ CUARENTA Y SEIS (46) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**Carrera 9 No. 11 – 45, Torre Central, Piso 2º**j46cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

Ref.:

RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN**Demandante: BROKNY CORTES VALENCIA CONSULTORIA
Y APOYO CORPORATIVO S.A.****Demandado: BAVARIA & CIA S.C.A. (antes BAVARIA S.A) y OTROS****Radicación N° 110013103-046- 2023-00120-00**

NÉSTOR RAÚL RODRÍGUEZ PORRAS, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cedula de ciudadanía número 7.307.915 de Chiquinquirá (Boy), abogado titulado e inscrito con tarjeta profesional número 76.739 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando dentro del presente proceso en calidad de Representante Legal para fines Judiciales y Administrativos de **BAVARIA & CIA S.C.A.**, en adelante **BAVARIA**, sociedad comercial debidamente constituida y domiciliada en Bogotá D.C., todo lo cual acredito con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., que obra en el expediente y que anexo al presente escrito; comparezco a su Despacho a fin de presentar y sustentar RECURSO DE REPOSICION y en subsidio APELACIÓN, contra el mandamiento el auto que ordena seguir adelante con la ejecución del crédito, practicar la liquidación del crédito, ordena el avalúo y remate de los bienes embargados y condena en costas a la parte demandada; auto emitido por el Despacho el pasado 19 de julio de 2023, dentro del proceso anotado en la referencia.

**** DISCLAIMER **** This email and any files transmitted with it are confidential and intended solely for the use of the individual or entity to whom they are addressed. If you have received this email in error please notify the system manager.

27/7/23, 11:03

Correo: Juzgado 46 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

This message contains confidential information and is intended only for the individual named. If you are not the named addressee you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender immediately by e-mail if you have received this e-mail by mistake and delete this e-mail from your system. If you are not the intended recipient you are notified that disclosing, copying, distributing or taking any action in reliance on the contents of this information is strictly prohibited.